

diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en avenida de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En Sevilla a 2 de septiembre de 2019.—El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

36W-6472-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Administrativos de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local, vacantes en la plantilla de personal del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla: Relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación con las calificaciones obtenidas y apertura del plazo para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

Una vez emitida por el Tribunal Calificador la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación con las calificaciones obtenidas en cada de las fases del proceso selectivo, que se indica a continuación, procede publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia dicha relación y elevarla con propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera al Presidente del Organismo, de conformidad con lo preceptuado en la Base Séptima apartado 7.3.3 de las que rigen la convocatoria.

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Calificación oposición	Puntuación concurso	Calificación final
1	** *69.23**	Rodríguez Rivas, Manuel	4,415	4,000	8,415
2	** *83.87**	Fuentes Morales, Joaquín	4,372	3,776	8,148
3	** *57.52**	Camacho Valencia, Fernando	5,036	3,064	8,100
4	** *02.59**	Bodas Martínez, Lidia	3,874	3,917	7,791

En aplicación de lo dispuesto en la base octava, las personas incluidas en esta relación dispondrán de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a su publicación, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, relacionados en el apartado 8.1 de dicha base octava, excepto la declaración prevista en la letra f), que se aportará en el acto de toma de posesión. Dicha documentación, originales o copias debidamente compulsadas, deberá dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

En relación a las declaraciones que figuran en las letras e) y f) y a la solicitud de puesto de trabajo y destino, que se indica en la letra g), deberán realizarse conforme al modelo que estará a su disposición en el Servicio de Recursos Humanos.

La petición de destino por orden de preferencia deberá incluir un número equivalente, como mínimo, al número de orden que haya obtenido en el proceso selectivo.

La adjudicación de los puestos se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, conforme establece el apartado 9.2 de la base novena.

Contra la presente relación podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Organismo en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Sevilla a 16 de septiembre de 2019.—El Secretario-Interventor, puesto de colaboración (P.D. Resolución número 6050/2018, de 26 de noviembre), Francisco Macías Rivero.

36W-6531

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10 (refuerzo)

N.I.G.: 4109144420170012222

Procedimiento: 1122/2017. Negociado: RF

De: D/Dª.: LUIS DIAZ LOBO

Contra: D/Dª.: MUTUA DE ACCIDENTES IBERMUTUAMUR, INSS y UTE API-JOCA II